



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Dirección de Obras Municipales



REF: APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE
TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

13 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0138/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°11812/2021 de fecha 28.12.2021 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO"**.
2. Las Bases Generales, Especiales, Términos de Referencia y demás documentos para la Licitación de la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO"**.
3. El Decreto Alcaldicio N°423 de fecha 11.08.2022 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 28.11.2022.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-12-LP22 de fecha 05.12.2022.
6. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-12-LP22 de fecha 13.12.2022.
7. El Informe de Comisión Técnica de fecha 13.12.2022 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
8. Certificado N°153 de fecha 19.12.2022, emitido por Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo por unanimidad del Honorable Concejo Municipal, de adjudicar licitación ID 4963-12-LP22 a Oferente Ingeniería y Construcción VDD Ltda.
9. El Decreto Alcaldicio N°751 de fecha 30.12.2022 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO"**.
10. La Resolución de Acta de Adjudicación de Mercado Público, de fecha 04.01.2023.
11. La Orden de Compra N°4963-3-SE23, de fecha 05.01.2023.
12. El Contrato de Obra de fecha 09 de enero de 2023.
13. Solicitud del Contratista de Fecha 20.11.2023, ingresado por oficina de parte.
14. Acta Con Observaciones de Fecha 04.12.2023
15. Acta Sin Observaciones de Fecha 19.12.2023
16. Certificado de Fianza, de correcta ejecución de la obra equivalente al año de garantía por 365 días.
17. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
18. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades 19. y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de PROYECTO "AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- SECPLAN (1) - DOM (4) - Transparencia (1) - Alcaldía (1)